

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1001-2010-JNAC/RENIEC

Lima, 25 Noviembre 2010

VISTOS:

El Oficio N° 004140-2010/GRH/RENIEC (24AGO2010) de la Gerencia de Recursos Humanos, el Oficio N° 002355-2010/GRI/RENIEC (19AGO2010) de la Gerencias de Registros de Identificación; el Oficio N° 003589-2010/GOR/RENIEC (06SET2010) de la Gerencia de Operaciones Registrales; los Oficios N° 003313 y 003319-2010/GPP/RENIEC (09NOV2010, ambos) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Oficio N° 004693-2010/GAD/RENIEC (15NOV2010) de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 001912-2010/GAJ/RENIEC (18NOV2010) de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Oficios N° 004140-2010/GRH/RENIEC (24AGO2010), 002355-2010/GRI/RENIEC (19AGO2010) y 003589-2010/GOR/RENIEC (06SET2010), las Gerencias de Recursos Humanos, Registros de Identificación y Operaciones Registrales remitieron sus requerimientos para la adquisición de chalecos y la contratación del servicio de mensajería, necesarios para el aseguramiento del normal desarrollo de las actividades vinculadas al proceso de Elecciones Generales 2011; no obstante, los procesos correspondientes no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2010 del RENIEC;

Que, la Sub Gerencia de Logística ha establecido como valor referencial de los procesos la suma de S/. 30,901.50 (Treinta mil novecientos uno con 50/100 Nuevos Soles) para la adquisición de chalecos y S/. 44,570.00 (Cuarenta y cuatro mil quinientos setenta con 00/100 Nuevos Soles) para la contratación del servicio de mensajería, incluidos los impuestos de ley, conforme a los respectivos Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado del 02 y 03NOV2010; montos correspondientes a una Adjudicación de Menor Cuantía y a una Adjudicación Directa Selectiva, respectivamente;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante los Oficios N° 003313 y 003319-2010/GPP/RENIEC (09NOV2010, ambos) certificó la existencia de crédito presupuestario para atender los requerimientos señalados, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Pliego 033: RENIEC;

Que, atendiendo los requerimientos formulados, la Gerencia de Administración ha solicitado con el Oficio N° 004693-2010/GAD/RENIEC (15NOV2010) la modificación del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de una Adjudicación de Menor Cuantía y una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de los bienes, servicios y obras, que se requerirán durante el

año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. De igual modo se precisa que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el Artículo 8° de la norma acotada;

Que, el artículo 8° del Reglamento prescribe que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; de lo que se colige que toda modificación del referido Plan Anual de Contrataciones deberá seguir el mismo procedimiento;

Que, teniendo en cuenta las necesidades expuestas, resulta viable disponer la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, con la inclusión de una Adjudicación de Menor Cuantía y una Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de chalecos y la contratación del servicio de mensajería, respectivamente, modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad, debiendo publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal l) del Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 855-2010-JNAC/RENIEC (29SET2010), el Sub Jefe Nacional ejerce en forma transitoria la representación legal del RENIEC, así como la Jefatura Nacional, entre otros, cuando no se haya nombrado al nuevo titular por parte del Consejo Nacional de la Magistratura y hasta que se produzca el nombramiento correspondiente, disposición acorde con lo establecido en el numeral 73.3 del Artículo 73° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 855-2010-JNAC/RENIEC (29SET2010);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Chalecos - Elecciones Generales 2011", por un valor referencial de S/.

30,901.50 (Treinta mil novecientos uno con 50/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Pliego 033: RENIEC.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación del Servicio de Mensajería a Nivel Nacional - Elecciones Generales 2011", por un valor referencial de S/. 44,570.00 (Cuarenta y cuatro mil quinientos setenta con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Pliego 033: RENIEC.

Artículo 3°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, conforme a las precisiones de los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1001-2010-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2010.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Adquisición de Chalecos – Elecciones Generales 2011	30, 901.50	Nuevos Soles	R.O.	Noviembre	Comité Especial Permanente	15.01.01	
	Adjudicación Directa Selectiva	Servicios	Contratación del Servicio de Mensajería a Nivel Nacional – Elecciones Generales 2011	44,570.00	Nuevos Soles	R.O.	Noviembre	Comité Especial Permanente	15.01.01	

